

Asunto: RESULTADO - ID 466.525 - LPN N° 13/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE OFICINAS REGIONALES, SITIO DE CONTINGENCIA Y CONAJZAR DE LA DNIT"

De: UOC <uoc@dnit.gov.py>

Fecha: 6/10/2025, 13:56

A: sanalfredosrl@hotmail.com

CC: christian Enmanuel Escobar Bottino <cescobar@dnit.gov.py>, Miguel Salvioni <msalvioni@dnit.gov.py>

Señores

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. , email: sanalfredosrl@hotmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 13/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE OFICINAS REGIONALES, SITIO DE CONTINGENCIA Y CONAJZAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- ID N° 466.525** .-

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DGAF N° 106 de fecha 6 de octubre de 2025.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Del mismo modo, se recuerda que deberá presentar una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Se Adjunta, copia del informe de Evaluación, sus anexos y de la Resolución respectiva, por medio

del siguiente link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1soA4-QmP4CJ9KPP80UUjPdnnSyP7iOWk?usp=drive_link

CHRISTIAN ESCOBAR

Jefe Interino

Departamento de Contrataciones